INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Por medio del presente documento y en mi calidad de supervisor designado para ejercer la coordinación, control y vigilancia del contrato de: prestación de servicios (), servicios profesionales (), suministro (X) obra (), presento informe parcial () final (X) sobre la ejecución del contrato en los siguientes términos:

N° DEL CONTRATO	044								
FECHA DEL CONTRATO	19 DE MARZO DE 2023								
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRAR LA DOTACIÓN DE UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y PROYECCIÓN VISUAL TIPO TEATRO EN EL MARCO DEL CONVENIO 4784 DEL 2022 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA INSTITUCIÓN DE EDUCACION SUPERIOR.								
VALOR	CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MTE. ($164.231.559) IVA INCLUIDO.								
CONTRATISTA	CONTROL LUMINICO ELECTRONICO S.A.S.								
CC / NIT	900070170-8								
PLAZO DE EJECUCIÓN	NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO								
FECHA DE INICIO	2/05/2023								
PRORROGAS (TIEMPO)	SI	x	NO		PLAZO	2 MESES			
ADICIONES (VALOR)	SI		NO	x	VALOR				
SUSPENSIONES	SI		NO	x	FECHA		PLAZO		
REINICIOS	SI		NO	x	FECHA				
FECHA DE FINALIZACIÓN	27/09/2023								

1.1 AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia me permito informar que, durante el periodo comprendido entre 02 de mayo al 27 de septiembre del 2023, se han realizado/recibido las siguientes actividades:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA
OBLIGACION: Cumplir a cabalidad con el objeto y las obligaciones pactadas por mutuo acuerdo a través de un contrato. El contratista informa que cumplió con lo establecido por mutuo acuerdo entre las partes, donde se hizo la entrega de la dotación de un sistema de iluminación y proyección visual tipo teatro. 

VIGILADO MINEDUCACION

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA

Ibagué, Septiembre 25 de 2023

Asunto: Acta de Recibido de dotación de un sistema de iluminación y proyección visual

Según contrato de prestación de Suministros N°044 del 19 de abril del 2023, cuyo objeto es "SUMINISTRAR LA DOTACIÓN DE UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y PROYECCIÓN VISUAL TIPO TEATRO EN EL MARCO DEL CONVENIO 4784 DEL 2022 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA INSTITUCIÓN DE EDUCACION SUPERIOR". Por valor un total de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MTE. ($164.231.559) IVA INCLUIDO.

EQUIPO	CANTIDAD
ILUMINACIÓN ARTÍSTICA	
Consola de iluminación Marca: Strand Ref: NEO compact 10 PC Wing S/N: NEOW11122100043	1
PC Core i 5 Marca: CLE Ref: R7-5800H S/N: YYD2023027770	1
Monitor para consola de iluminación Marca: Samsung Ref: F24T350FHL S/N: 0ASVHCNW4027702	1
Teclado y mouse alámbricos Marca: Genius Ref: KM-160 S/N: 33E96762400351	1
Par Led RGBW Zoom IP65 Marca: Cameo Ref: CLZZ180G2 S/N: CK01311122 S/N: CK01321122 S/N: CK01281122 S/N: CK01271122 S/N: CK01441122 S/N: CK01431122 S/N: CK01731122 S/N: CK01741122	8
Cabeza móvil Wash Beam Effect Marca: Silver Ref: Pluto 2000XE	4
Fuente elipsoidal Led Zoom Blanco 250W	3

VIGILADO MINEDUCACION

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA

Marca: Silver Ref: Eclipse 750 Zoom S/N: 6-000393069 S/N: 6-000393088 S/N: 6-000393071	

PROYECTORES DE VIDEO	CANTIDAD
Video Proyector 7.000 lm LCD (Lente incluido) Marca: Panasonic Ref: VMZ71 S/N: GA3221902	1
Video Proyector 4.200 lm LCD (Lente incluido) Marca: Panasonic Ref: VMZ51S S/N: GA3155587	1

ENTREGA
Juan Balsero
Coordinador General
Control Luminico Electrónico S.A.S

Lili Stephanie Cubillos Prado

RECIBE
LILI STEPHANIE CUBILLOS PRADO
Directora Escuela de Música
Extensión y Proyección Social

VIGILADO MINEDUCACION

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA

OBLIGACION: Garantizar el suministro de una (1) consola de luces , 10 fader multifunción, Encoder grand Master, 4 encoder con iluminación en activación, Teclado con retroiluminación, Pantalla táctil integrada de 7", Salida de video HDMI con soporte para pantalla táctil, Interface para pantalla táctil y Control Remoto con dispositivos Android o IOS, Almacenamiento ilimitado de Submaster/Group/Cues/Cue/Palettes/Effects, Programación tipo Tracking, Cue Only e hibrido, Paletas de color genéricas para LEE y Rosco, Línea de tiempo para efectos, Pixel Mapping y Media Playback, Magic Sheet Layout, 2 DMX Out Ports / 1 DMX In Port, 1 Puerto USB3,0 y dos puertos 2,0, Protocolos de comunicación: ArtNet / sACN / ShowNet / KiNet / PathPort (requiere PC), Universos autorizados: 1. Expandible a 100 universos,Incluye: PC Core I5 y Monitor 24".





Obligación No.2	Nombre: PC Wing Strand NEO
Referencia: NEO Compact 10 PC Wing Marca: Strand SERIAL: NEOW11122100043	



Obligación No.2	Nombre: PC Core i 5
Referencia: R7-5800H Marca: CLE SERIAL: YYD2023027770	



VIGILADO MINEDUCACION

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA

Obligación No.2	Nombre: Teclado y mouse para PC Core i 5
Referencia: KM-160 Marca: Genius SERIAL: 33E96762400351	



Obligación No.2	Nombre: Monitor para PC Core i 5
Referencia: F24T350FHL Marca: Samsung SERIAL: 0ASVHCNW402770Z	



OBLIGACION: Garantizar el suministro de ocho (8) PAR LED RGBW Zoom IP65: Fuente de Luz: Led 1x180W (4 en 1 RGBW). Flujo: 56,790 lx @ 1m 10º Curvas de dimmer: 4 Zoom: Motorizado de 10° a 40° Control: DMX, RDM Canales DMX: 7 Personalidades 3, 4, 5, 9, 10, 11, y 17 canales Voltaje de entrada: 100-240 VAC 240w Protección IP 65 para exteriores Peso: 8,2 Kg, Certificación: CE, MET, RETILAP.

El Contratista informa que realizo la entrega correspondiente, se evidencia en el registro fotográfico.



Obligación No.3	Nombre: Par led Zoom IP65
Referencia: CLZZ180G2 Marca: Cameo SERIAL: CK01311122	



Obligación No.3	Nombre: Par led Zoom IP65
Referencia: CLZZ180G2 Marca: Cameo SERIAL: CK01321122	



VIGILADO MINEDUCACION

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA

Obligación No.3	Nombre: Par led Zoom IP65
	Referencia: CLZZ180G2 Marca: Cameo SERIAL: CK01281122



Obligación No.3	Nombre: Par led Zoom IP65
	Referencia: CLZZ180G2 Marca: Cameo SERIAL: CK01271122



Obligación No.3	Nombre: Par led Zoom IP65
	Referencia: CLZZ180G2 Marca: Cameo SERIAL: CK01441122



Obligación No.3	Nombre: Par led Zoom IP65
	Referencia: CLZZ180G2 Marca: Cameo SERIAL: CK01431122



Obligación No.3	Nombre: Par led Zoom IP65
	Referencia: CLZZ180G2 Marca: Cameo SERIAL: CK01731122



Obligación No.3	Nombre: Par led Zoom IP65
	Referencia: CLZZ180G2 Marca: Cameo SERIAL: CK01741122



VIGILADO MINEDUCACION

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA

OBLIGACION: Garantizar el suministro de cuatro (4) Cabezas Moviles Wash/Beam/Effect (Similar Mini-B) Fuente de luz: 7x40w Led RGBW Dimmer: 0-100% 16bit Pixel control Voltaje 100-240v 300w Control: DMX/RDM/ArtNet (Wireless opcional), Perfiles: 5 modos de operación, Zoom: 4,5º hasta 36º, Flujo @5m: 20,000lx @ 4,5º 800lx @36º, Tamaño: 293x249x375mm , Peso 9,3Kg, Certificación: CE, MET, Retilap.

El Contratista informa que realizo la entrega correspondiente, se evidencia en el registro fotográfico.







Obligación No.4	Nombre: Cabeza móvil Wash
	Referencia: Pluto 2000XE Marca: Silver Star SERIALES: 6-000557931 6-000557934 6-000557925 6-000557926
	

OBLIGACION: Garantizar el suministro de tres (3) Fuentes Elipsoidales Led Zoom Blanco Fuente de luz: 250W Led 3200K / 5600K. Angulo: Zoom 15º- 30º / 25º -50º. CRI: 90. CCT: 3200K / 5600K. Dimmer:0 - 100% 16 Bit. Control: DMX RDM. Canales DMX: 3 Personalidades. AC 100-240v 300w. Peso: 9,6Kg. Certificación: CE, MET, RETILAP.

VIGILADO MINEDUCACION

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA

El Contratista informa que realizo la entrega correspondiente, se evidencia en el registro fotográfico.





Obligación No.5	Nombre: Fuente elipsoidal LED Zoom blanco

Referencia: Eclipse 750 Zoom
Marca: Silver Star
SERIAL: 6-000393069
6-000393088
6-000393071



OBLIGACION: Garantizar el suministro de un (1) Video Proyector 7,000 lm LCD (Lente incluido) Tecnología: 3xLCD 16,3mm. Fuente de Luz: LED / láser (20,000 horas) sin necesidad de mantenimiento. Brightness: 7,000 Lumens. Contrast(Full On/Off): 3'000,000:1. Zoom: Manual (Lente incluido1,6x). Native Resolution: 1920x1200. Aspect Ratio: 16:10 (WUXGA). Digital Inputs: 2x HDMI 2, RJ45 (HD Baset), DIGITAL LINK , RS232. Analog Inputs: 2xVGA. Max.

VIGILADO MINEDUCACION

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA
El Contratista informa que realizo la entrega correspondiente, se evidencia en el registro fotográfico.







OBLIGACION: Garantizar el suministro de un (1) Video Proyector 4,200 lm LCD (Lente incluido) Tecnología: LCD. Fuente de Luz: LED / láser (20,000 horas) sin necesidad de mantenimiento. Brightness: 4,200 Lumens. Contrast(Full On/Off): 3'000,000:1. Zoom: Manual 1,2. Native Resolution: WUXGA (1920 x 1200 pixels). Aspect Ratio: 16:10. Inputs: 2xHDMI, 2xVGA, RCA, RS232, USB , RJ45, Max Power: 240Watts. Voltage: AC100V - 240V. Size(cm) (WxHxD).

VIGILADO MINEDUCACION

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA
El Contratista informa que realizo la entrega correspondiente, se evidencia en el registro fotográfico.





Obligación No.7	Nombre: Video proyector 5100 lm LCD

Referencia: PT-VMZ51S
Marca: Panasonic
SERIAL: GA3155587





VIGILADO MINEDUCACION

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA

CONTROL LUMÍNICO ELECTRÓNICO
ACTA DE ENTREGA

Ibagué, 25 de septiembre de 2023

Referencia:

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 044 del dia 19 de abril de 2023 Celebrado entre el CONSERVATORIO DEL TOLIMA NIT: 890.700.906-0 y la empresa CONTROL LUMINICO ELECTRONICO S.A.S con NIT: 900.070.170-8, que tiene por objeto: "Suministrar la dotación de un sistema de iluminación y proyección visual tipo teatro en el marco del convenio 4784 del 2022 suscrito entre la gobernación del Tolima y el Conservatorio del Tolima institución de educación superior".

DESCRIPCIÒN DEL SERVICIO PRESTADO:

DESCRIPCIÒN DEL SERVICIO PRESTADO:

EQUIPO	CANTIDAD
ILUMINACIÓN ARTÍSTICA	
Consola de iluminación **Marca:** Strand **Ref:** NEO compact 10 PC Wing **S/N:** NEOW11122100043	1
PC Core i 5 **Marca:** CLE **Ref:** R7-5800H **S/N:** YYD2023027770	1
Monitor para consola de iluminación **Marca:** Samsung **Ref:** F24T350FHL **S/N:** 0ASVHCNW402770Z	1
Teclado y mouse alàmbricos **Marca:** Genius **Ref:** KM-160 **S/N:** 33E96762400351	1
Par Led RGBW Zoom IP65 **Marca:** Cameo **Ref:** CLZZ180G2 **S/N:** CK01311122 **S/N:** CK01321122 **S/N:** CK01281122 **S/N:** CK01271122 **S/N:** CK01441122 **S/N:** CK01431122 **S/N:** CK01731122 **S/N:** CK01741122	8
Cabeza móvil Wash Beam Effect **Marca:** Silver **Ref:** Pluto 2000XE **S/N:** 6-000557931 **S/N:** 6-000557934 **S/N:** 6-000557925 **S/N:** 6-000557926	4

VIGILADO MINEDUCACION

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA

Fuente ellipsoidal Led Zoom Blanco 250W **Marca:** Silver **Ref:** Eclipse 750 Zoom **S/N: 6-000393069** **S/N: 6-000393088** **S/N: 6-000393071**	3
Lente Zoom 15°- 30°	3
PROYECTORES DE VIDEO	
Video Proyector 7,000 lm LCD (Lente incluido) **Marca:** Panasonic **Ref:** VMZ71 **S/N:** GA3221902	1
Video Proyector 4,200 lm LCD (Lente incluido) **Marca:** Panasonic **Ref:** VMZ51S **S/N:** GA3155587	1

OBSERVACIONES:

Se realiza capacitación de operación de todos los equipos entregados bajo el contrato en mención.

La presente acta se firma de común acuerdo, teniendo en cuenta las observaciones planteadas.

CONTRATISTA

ENTREGA
Nombre: Juan Balsero
Cargo: Coordinador General
Control Lumínico Electrónico S.A.S
NIT 900.070.170-8

CONTRATANTE

RECIBE
Nombre: Lili Stephanie Cubillos Prado
Cargo: Directora escuela de música
Conservatorio del Tolima
NIT: 890.700.906-0

OBLIGACION: Realizar una capacitación de 4 Horas, que deberá ser programada para el día de la entrega de los equipos al personal asignado por el Conservatorio del Tolima, anexar evidencias de la presente obligación.

El contratista informa que realizo la capacitación con una duración de 4 horas se evidencia en el registro fotográfico y acta de capacitación.

VIGILADO MINEDUCACION

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA





ACTA DE CAPACITACIÓN
CONSERVATORIO DEL TOLIMA

Fecha capacitación: 25/sep/2023

Instructor: Ing. Wilson Torres **Firma:**

Temas: Capacitación en uso, configuración de la consola de control de iluminación Vari-Lite NEO Compact 10 y luminarias LED

Actividades:

1. Disposición del software la consola
2. Disposición del hardware físico
3. Pantalla principal y sus accesos
4. Procedimiento para encendido y apagado de la consola
5. Trabajo con archivos: Creando un nuevo Show
 Patch
6. Vistas (Vista Clásica, Magic Sheet etc.)
7. Trabajo con paletas (Posición, intensidad, color y beam).
8. Submasters
9. Grabar Cues o escenas (Cue List y Cue Playback).
10. Capacitación en la instalación, uso y mantenimiento de las luminarias

Después de realizada la capacitación y aclaración de las dudas surgidas, se procede a firmar el Acta de Capacitación.

Nombre	Cargo	Correo
Fernando Suarez	Tecnico	fernandosuarez1@gmail.com
Juan Carlos Castillo	Tecnico	
Alex Olarte Cruz	Almacen	almacen@controlluminico.com
Heidi Lorette Serrano	Aux Admin Conservatorio	

CARRERA 94C No. 147A – 60 OFICINA 101 - Bogotá – Colombia
Tel. +57 (601) 6838677 E-Mail:cle@controlluminico.com Web site: www.controlluminico.com
CONTROL LUMINICO ELECTRONICO S.A.S
Nit. 900.579.170-8

VIGILADO MINEDUCACION

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA

OBLIGACION: Ejecutar el objeto del futuro contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta.

El contratista informa que fue necesario una prorroga debido a la demora en los tiempos de Fabricación por escases de materia prima.



OTRO SÍ DE PRORROGA N° 001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 044 DEL 19 DE ABRIL DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA Y CONTROL LUMINICO ELECTRONICO S.A.S. REPRESENTADO LEGALMENTE POR JUAN GABRIEL BALSERO FIERRO

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA	
NOMBRE	CONTROL LUMINICO ELECTRONICO S.A.S.
NIT	900070170-8
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN GABRIEL BALSERO FIERRO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CC. No. 79.790.239 DE BOGOTÁ D.C.
DIRECCIÓN	CARRERA 94C No. 147A-60 of 101
CIUDAD	BOGOTÁ D.C.
TELEFONO	3182380287
CORREO ELECTRONICO	cle@controlluminico.com
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
OBJETO	"SUMINISTRAR LA DOTACIÓN DE UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y PROYECCIÓN VISUAL TIPO TEATRO EN EL MARCO DEL CONVENIO 4784 DEL 2022 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA INSTITUCIÓN DE EDUCACION SUPERIOR"
VALOR	CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/TE. ($164.231.559) IVA INCLUIDO
SUPERVISOR	DIRECTORA DE LA ESCUELA DE MUSICA
PLAZO INICIAL	NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO
PRORROGA	DOS (2) MESES, A PARTIR DE LA FIRMA DE OTROSÍ DE PRORROGA

Entre los suscritos a saber: **JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA**, mayor de edad, vecino de Ibagué quien obra en su condición de Rector del Conservatorio del Tolima y en nombre y representación legal del mismo, según Resolución de Nombramiento No. **03 del 23 de junio de 2022, y Acta de Posesión No. 002 del 8 de julio de 2022**, emanada del Honorable Consejo Directivo del Conservatorio del Tolima y facultado para contratar por el Artículo 5, del Acuerdo 011 de 2015, Manual de Contratación del Conservatorio del Tolima; por una parte y quien en el contrato se denominará el **CONTRATANTE**, y por otra parte **CONTROL LUMINICO ELECTRONICO S.A.S.** con **NIT No. 900070170-8** representado legalmente por **JUAN GABRIEL BALSERO FIERRO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.790.239 de Bogotá D.C., quién en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente Otro Sí Modificatorio de prorroga al **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 044 DEL 19 DE ABRIL DE 2023**, previo las siguientes consideraciones:

1) Que se suscribió **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 044 DEL 19 DE ABRIL DE 2023**, entre **CONTROL LUMINICO ELECTRONICO S.A.S. Y EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA**, cuyo objeto es **"SUMINISTRAR LA DOTACIÓN DE UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y PROYECCIÓN VISUAL TIPO TEATRO EN EL MARCO DEL CONVENIO 4784 DEL 2022 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA INSTITUCIÓN DE EDUCACION SUPERIOR"**

2) Que se suscribió el Acta de Inicio el 02 de mayo de 2023 y se tenía previsto para el 01 de agosto de 2023, la terminación del plazo de 90 días calendario.

3) Que el contrato objeto de este otrosí no ha sido renovado ni modificado anteriormente.

4) Que mediante acta de justificación de fecha 24 de julio de 2023, se solicita prorrogar el presente contrato atendiendo inconvenientes en la fabricación de algunos elementos por escases de materias primas, además de las demoras en la importación de equipos a suministrar.

5) Que teniendo en cuenta lo anterior, las partes convienen celebrar el presente contrato adicional al contrato principal No. 044 DEL 19 DE ABRIL DE 2023, que se regirá por las siguientes cláusulas:

VIGILADO MINEDUCACION

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA

CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO: El presente Contrato tiene por objeto prorrogar el plazo pactado inicialmente, para el cumplimiento al CONTRATO DE SUMINISTRO No. 044 DEL 19 DE ABRIL DE 2023

CLÁUSULA SEGUNDA. – PLAZO DE EJECUCIÓN: modificar la Cláusula Séptima del contrato principal, la cual quedará así:

"SEPTIMA - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución total será de CINCO (5) MESES, los últimos DOS (2) MESES será contados, a partir de la fecha de la firma del otrosí No. 001 del contrato 044-2023"

CLÁUSULA TERCERA - GARANTÍAS: El Contratista se obliga cuando a ello haya lugar a modificar las pólizas originales requeridas, adicionándolas proporcionalmente en valor y plazo pactados respecto de los riesgos amparados inicialmente.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

CLÁUSULA QUINTA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente acuerdo se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere: la aprobación del certificado de modificación de las garantías cuando a ello haya lugar.

Las demás cláusulas del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 044 DEL 19 DE ABRIL DE 2023**, no se modifican.

Para constancia se firma en Ibagué Tolima, a los **27 días del mes de Julio de 2023.**

POR EL CONSERVATORIO

Dr. JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA
REPRESENTANTE LEGAL
Rector

POR EL CONTRATISTA

JUAN GABRIEL BALSERO FIERRO
REPRESENTANTE LEGAL
CONTROL LUMINICO ELECTRONICO S.A.S

MTRA. LILI STEPHANIE CUBILLOS PRADO
SUPERVISORA

Calle 9 No. 1-18 Ibagué – Tolima PBX: 57(8) 2618526 – 2639139
@conservatoriodeltolima 320 8452282 www.conservatoriodeltolima.edu.co

VIGILADO MINEDUCACION

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA

OBLIGACION: Emplear personal idóneo directamente contratado y supervisado por el contratista

El contratista informa que el personal fue idóneo para el cumplimento del contrato.



Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Referencia:

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Wilson Fernando TORRES ARISMENDY**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1019083907** de **Bogotá, D. C. (Bogotá, D. C.)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRÓNICO** con Matrícula No. **CN206-150630** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CUNDINAMARCA** mediante resolución No. **CN-42 de 2020** el día **26 de Octubre de 2020** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-121 de 2020**.

2. La matrícula profesional No. **CN206-150630**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Dieciocho (18) días del mes de Junio de Dos Mil Veintitrés (2023)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**333501779339**, **Vence el 18-Diciembre-2023**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

OBLIGACION: Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al Conservatorio del Tolima y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata; de no hacerlo así, el CONSERVATORIO procederá a corregirla en la forma que estime conveniente pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontará de los pagos pendientes al contratista.

El contratista informa que durante la entrega y desarrollo del presente contrato no se presentó ningún daño o perjuicio.

OBLIGACION: No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma de una adición al mismo.

VIGILADO MINEDUCACION

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA
El contratista informa que no se sobrepasó el valor del contrato. OBLIGACION: Remplazar los bienes y productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bines productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el proveedor no restituye los bienes, productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el CONSERVATORIO, este podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de multas señaladas en el contrato. El contratista informa que entrego los bienes y productos en perfectas condiciones, se evidencia en el informe presentado por el contratista. 

VIGILADO MINEDUCACION

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA

CERTIFICADO DE GARANTÍA

Advertencias: Con motivo de asegurar la atención que se merece nuestros clientes, es necesario CONSERVAR y PRESENTAR este certificado para obtener servicio de garantía.

Términos Generales:

Esta garantía es válida para los productos adquiridos bajo el contrato 044- 2023 de 2023 con acta de inicio del 19 de marzo de 2023 por parte del CONSERVATORIO DEL TOLIMA Objeto: "SUMINISTRAR LA DOTACIÓN DE UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y PROYECCIÓN VISUAL TIPO TEATRO EN EL MARCO DEL CONVENIO 4784 DEL 2022 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR".

Al momento de solicitar el servicio de garantía, el producto debe estar acompañado por este Certificado de Garantía, el certificado no debe presentar alteraciones.

1) La garantía cubre solo defectos de fabricación que ocurran bajo el uso normal y siguiendo las instrucciones e información general de operación. Se entiende por uso normal el uso comercial que se le da al producto.
2) El servicio de garantía se aplica a partir de la fecha de compra de las siguientes maneras:
 a) Doce (12) meses: Equipos de control, consolas de señal de iluminación, monitor, CPU, teclado, mouse, excepto por mantenimiento, instalación, desgaste natural, explicación de operación o limpiezas y no cubre transporte del producto.
 b) Doce (12) meses: Equipo de video, excepto por mantenimiento, instalación, desgaste natural, explicación de operación o limpiezas y no cubre transporte del producto.
 c) Doce (12) meses: Equipos de iluminación LED, excepto por mantenimiento, instalación, desgaste natural, explicación de operación o limpiezas y no cubre transporte del producto.
3) La garantía no implica cambio del equipo por uno nuevo sino la reparación del mismo sin costo.

Cuándo se pierde la Garantía:

1) El cliente no muestra el certificado o éste no es válido.
2) El problema es causado por uso u operación inadecuada, por uso de software corrupto como infección por virus de computadoras, uso de opciones o accesorios en forma incorrecta o no recomendados por CLE.
3) El equipo o producto presenta golpes y rayones.
4) El producto no fue instalado, reinstalado o reparado por personas autorizadas por CLE.
5) El problema fue causado por condiciones naturales como terremoto, inundación, tormenta eléctrica, y otros, o por situaciones accidentales o provocadas como incendios, fluctuaciones de voltaje o corriente, vandalismo, robo y otros.
6) El problema fue causado por desgaste de lámparas o mala configuración del equipo por parte del usuario.
7) El número de serie y/o sellos de seguridad, han sido removidos o alterados.
8) Se han realizado modificaciones o reparaciones no autorizadas.
9) El cliente no ha cancelado en su totalidad el producto.

Atentamente,

Nilsa Nubia González Angarita
Coordinador de Proyectos
Control Lumínico Electrónico S.A.S.

01 de octubre de 2023

VIGILADO MINEDUCACION

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA

OBLIGACION: El transporte cargue o descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el CONSERVATORIO, serán asumidos por el proveedor.

El contratista informa que el cargue y descargue de los bienes y productos fueron suministrados por Control Lumínico, se anexa evidencia.

Bogotá, 26 de septiembre de 2023

Señores:

CONSERVATORIO DEL TOLIMA
Atn: Mtra. Lili Stephanie Cubillos Prado
Supervisora
Ibagué

Referencia: Certificación transporte contrato 044-2023

Reciban un cordial saludo de parte de Control Lumínico Electrónico SAS.

Yo Juan Gabriel Balsero Fierro con identificado con c.c. 79.790.239, en calidad de representante legal de la empresa CONTROL LUMÍNICO ELECTRÓNICO S.A.S con NIT 900.070.170-8 certifico que el transporte para la entrega realizada el 25 de septiembre del presente año y correspondiente a los equipos del contrato 044-2023, se efectuó por medio de vehículo de placas BVE265 conducido por el señor José David Balsero Fierro con c.c. 1.019.032.538 quien labora en Control Lumínico Electrónico SAS; así mismo el cargue, descargue y entrega de los bienes fue realizado por José David Balsero, Juan Carlos Castilla y Wilson Torres Arismendi, quienes laboraran para Control Lumínico Electrónico SAS.

Cordialmente,

Juan Gabriel Balsero
Gerente General
Control Lumínico Electrónico S.A.S

OBLIGACION: El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realicen la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.

El contratista informa que asumió los riesgos y propiedad de los bienes, productos o elementos hasta que fueron entregados a satisfacción en el lugar indicado.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA
OBLIGACION: El contratista deberá avisar al CONSERVATORIO dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del CONSERVATORIO. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen al CONSERVATORIO como consecuencia. El contratista informa que se cumplió con esta obligación, y se dio aviso en los tiempos establecidos de las novedades presentadas. **OBLIGACION 16.** Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo actualizando cada vez que se lo requiera el CONSERVATORIO, por cuanto es un requisito previo para los pagos acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. el contratista informa que se encuentra el día el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales.

1.2 CONTROLES EJERCIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

N/A

1.3 NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No se presentó ninguna novedad durante el desarrollo y ejecución del Contrato.

1.4 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL POR PARTE DEL CONTRATISTA

Por ser persona jurídica, la empresa **CONTROL LUMINICO ELECTRONICO S.A.S**, emite soporte de certificación sobre el pago de aportes a los Sistemas de Seguridad Social, aportes parafiscales y obligaciones tributaria firmada por **STELLA GONZALEZ VILLARRAGA, CONTADORA** T.P. 68384 – T, soportado con certificación de la junta central de contadores, cedula y tarjeta profesional.

1.4.1. PERSONAS JURIDICAS, CERTIFICACIÓN EMITIDA POR CONTADOR O REVISOR FISCAL	
Fecha certificación:	21 DE OCTUBRE DEL 2023
Nombre Contador (a) o Revisor Fiscal	MARISOL VERGARA CASTILLO
N° de Cedula	20.736.205
N° Tarjeta Profesional	68384 -T
Fecha Certificado Junta Central de Contadores	10 DE OCTUBRE DEL 2023

VIGILADO MINEDUCACION

1.5. INFORME FINAL (solo aplica para el pago final)

Terminación anticipada	SI		NO	X
Cumplimiento del plazo contractual	SI	X	NO	
Requiere acta de terminación y liquidación	SI	X	NO	
¿El proveedor cumplió en forma oportuna de acuerdo con lo establecido en las cláusulas del contrato?	SI	X	NO	
¿Los bienes suministrados por el proveedor cumplieron con los requisitos de calidad establecidos en las especificaciones técnicas?	SI	X	NO	
¿El proveedor fue sancionado?	SI		NO	X
	N° de Resolución			
	Fecha			

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$164.231.559.oo
VALOR TOTAL EJECUTADO	$164.231.559.oo
VALOR PAGADO	$0
VALOR A CANCELAR (Amortizando el anticipo)	$164.231.559.oo
SALDO POR LIBERAR	$0

De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista de la siguiente manera:

PARAMETROS DE CALIFICACIÓN	EXCELENTE	BUENO	DEFICIENTE
Calidad		x	
Responsabilidad		x	
Cumplimiento		x	

1.6 VALOR A PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA

PERIODO:	02 de mayo al 27 de septiembre del 2023
VALOR TOTAL:	$164.231.559.oo
VALOR AMORTIZADO:	$0
VALOR A DESEMBOLSAR:	$164.231.559.oo

VIGILADO MINEDUCACION

1.7 VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato No.044-2023 certifico que el/la contratista CONTROL LUMINICO ELECTRONICO S.A.S, realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las ACTIVIDAD Y EVIDENCIAS se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato / convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social.

Dada en Ibagué, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2023.

Lili Stephanie Cubillos Prado.

Supervisor

VIGILADO MINEDUCACION